

# 05 Sentidos e intencionalidades en las imágenes territoriales de los escudos pampeanos

María Eugenia Comerci

**RESUMEN** A través de las imágenes territoriales se expresan ciertas narrativas del pasado. En el artículo se buscan analizar las formas simbólicas espaciales que giran en torno a los escudos del Territorio de La Pampa Central, luego de la provincia de La Pampa, así como también de ocho escudos municipales del centro-oeste pampeano (Argentina). De este modo se pretende explorar en el contexto témporo-espacial en que se construyeron, qué expresan las imágenes territoriales materializadas en los escudos de La Pampa, qué elementos visibilizan y cuáles ocultan y, finalmente, qué nexos existen entre las formas simbólicas espaciales, las relaciones de poder y la construcción de memoria colectiva. Los escudos pampeanos portan determinadas representaciones creadas desde el Estado en torno a los espacios a los que aluden.

## Meanings and intentions in territorial images of the Pampas shields

**SUMMARY** Through images territorial certain narratives of the past are expressed. The article seek to analyze the spatial symbolic forms that revolve around the shields of the Territory of Central Pampas, then in the province of La Pampa, as well as eight municipal shields pampeano midwest. Thus it is intended to explore the temporal-spatial context they were built, which express the territorial images embodied in the arms of La Pampa, what elements make visible and which are hidden and, finally, what links exist between spatial symbolic forms, power relations and the construction of collective memory. The Pampas shields carry certain representations created by the state around spaces that allude.

**Palabras clave** Imágenes | Símbolos | Escudos | Poder

**Key words** Images | Symbols | Shields | Power

**María Eugenia Comerci**

Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam).

Departamento e Instituto de Geografía. CONICET

E-mail: eugeniacomerci@gmail.com

**Fecha de recepción:** 09 | 02 | 2015

**Fecha de aceptación final:** 29 | 05 | 2015

## 1. Introducción

Las relaciones sociales se territorializan a través del tiempo y dan origen a diversas configuraciones que permiten experimentar el mundo y dotarlo de significado. Sin embargo, las representaciones del espacio e imágenes territoriales constituyen manifestaciones dotadas de sentidos, sujetas a diversas interpretaciones. En este marco los lugares, pensados desde la Geografía humanista como expresión de las experiencias cotidianas de los sujetos, son ahora diversificados a partir de vivencias diferenciadas desde el punto de vista de género, étnico, religioso o etario (Zusman y Haesbaert, 2012).

Además del lugar, otros conceptos renovaron su significación: la región comenzó a ser pensada también como un «espacio vivido» y el territorio como «valor» y apropiación, independientemente de la escala que se use. Lugares, regiones y territorios participan en las dinámicas que configuran las identidades, las que también están siempre en proceso de definición; son múltiples, ambivalentes y potencialmente conflictivas (2012).

Se parte del supuesto que las representaciones del espacio constituyen manifestaciones dotadas de ciertos sentidos anclados temporal y territorialmente. Los símbolos territoriales expresan las conexiones entre lugares, memoria colectiva e identidades y privilegian determinadas lecturas espaciales. A través de las representaciones y «formas simbólicas»<sup>1</sup> se expresan sentidos, relaciones de poder y ciertas narrativas del pasado y del espacio al que aluden. Las «formas simbólicas se tornan formas simbólicas espaciales cuando, al ser directamente relacionadas al espacio, se constituyen en los fijos y fluídos, es decir en localizaciones e itinerarios» (Lobato Correa, 2012, p. 24).

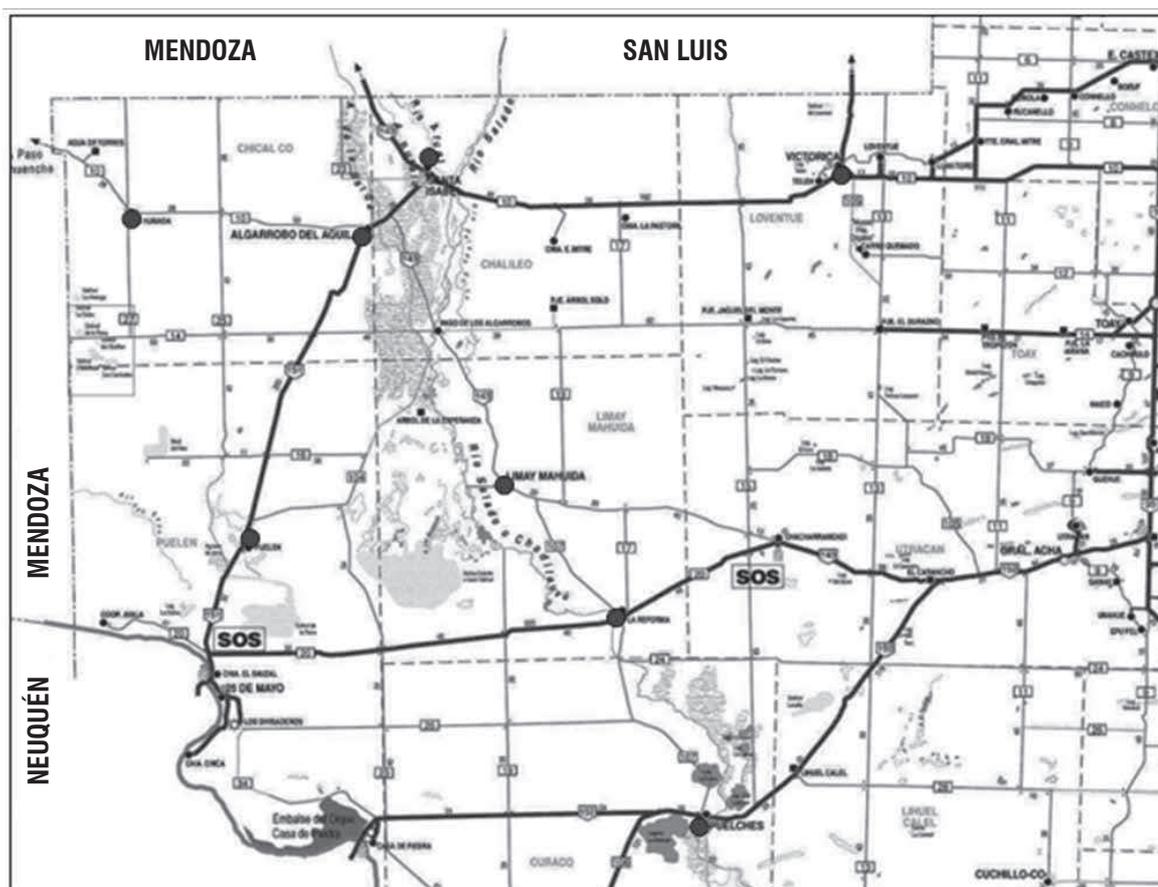
La representación de elementos territoriales a través de escudos nacionales, provinciales o municipales ha sido un histórico dispositivo utilizado institucionalmente en los países occidentales. Dichos escudos, constituyen un ejemplo más de las formas simbólicas espaciales. En este marco resulta interesante analizar las representaciones que giran en torno a los escudos de los pueblos pampeanos, sus implicancias ideológicas y particulares lecturas territoriales socialmente construidas: ¿qué expresan las imágenes territoriales materializadas en los escudos territoriales, provinciales y municipales de La Pampa?, ¿existe una simbología común en los escudos provinciales y municipales, ¿qué elementos visibilizan y cuáles ocultan estas formas simbólicas espaciales?, ¿en que contexto surgieron los escudos y quienes los construyeron? y, finalmente ¿qué nexos hay entre las formas simbólicas espaciales, las relaciones de poder y la construcción de memoria colectiva?

<sup>1</sup> Las *formas simbólicas* son unidades, que en su conjunto, conforman la cultura de las sociedades. Siempre se generan en un contexto témporo-espacial específico y portan la impronta del mismo (Thomson, 1998).

Además de discusiones teóricas que permiten orientar y repensar estos interrogantes, en el análisis de las formas simbólicas en los escudos de los pueblos, se trabajó con imágenes que representan a ocho escudos oficiales y con las referencias explicativas de los mismos otorgadas por sus autores, situadas históricamente. Los casos analizados son los siguientes: el escudo del Territorio de La Pampa Central, el de la Provincia Eva Perón y luego Provincia de La Pampa, junto con los escudos de ochos localidades pampeanas: Victorica, Santa Isabel, Algarrobo del Águila, Limay Mahuida, Puelén, La Humada, Puelches y La Reforma (ver Figura 1).

El abordaje de ciertas categorías analíticas posibilita repensar estas imágenes y las intencionalidades puestas en juego. A continuación se discuten algunas dimensiones territoriales y se resume el proceso de conformación espacial de estas localidades pampeanas, para luego analizar los escudos municipales y reflexionar en torno a los símbolos y los territorios que proyectan.

**Figura 1.**  
Localidades de La Pampa y pueblos de estudio



Fuente: elaboración propia sobre la base de mapa del semanario Región.

## 2. Las imágenes territoriales y sus intencionalidades

El espacio y el territorio son constitutivos de nuestra propia existencia ya sea en su dimensión físico-biológica como en la simbólico-social. Se concibe al espacio como una categoría abstracta, inclusiva e integradora que constituye una dimensión de la vida social. Es la «materialización de la existencia humana» (Lefebvre, 1986), pero también expresa aspectos simbólicos que aluden a la representación y a los imaginarios.

El territorio, es un espacio apropiado material y simbólicamente por un grupo en cierta temporalidad, independientemente de la escala que se use. Una noción de territorio que desprecie su dimensión simbólica, está predestinada a comprender apenas una parte de los complejos meandros de los lazos entre espacio y poder (Haesbaert, 2004).

Como señala Michael Foucault (1979), las relaciones de poder están imbricadas en otros tipos de relación (de producción, de alianza, de familia, de género) y no obedecen a la sola forma de prohibición o castigo sino que son multiformes y no existen sin resistencias. El poder —en tanto relación social— circula de manera desigual, construyendo focos de concentración y zonas con menor densidad, que configuran espacios con relaciones asimétricas.

Los grupos sociales experimentan diversos territorios al mismo tiempo, por ello la dimensión espacial es constitutiva de la dimensión humana (Haesbaert, 2012). Esta perspectiva del territorio y el espacio fue desarrollada por Claude Raffestin (1980) para quien, producir una representación del espacio supone una apropiación, un dominio, un control, inclusive si permanece dentro de los límites de un conocimiento. Cualquier proyecto en el espacio que se expresa como una representación revela la imagen deseada del territorio como lugar de relaciones. No se trata «del espacio», sino de un espacio construido por el actor que comunica, a través de la interpretación de un sistema semiótico, sus intenciones y la realidad material. De este modo, las imágenes territoriales revelan relaciones de producción y en consecuencia, relaciones de poder y es descifrándolas como se obtiene la estructura profunda (Raffestin, 1980).

En esta línea de trabajos sobre las representaciones territoriales, resultan interesantes los aportes de Roberto Lobato Correa (2012), quien construyó la categoría de forma simbólica espacial. Las relaciones entre la forma simbólica y el espacio son complejas y bidireccionales, e interfieren una en la otra. Las relaciones entre las formas simbólicas espaciales y la política están dotadas también de una nítida temporalidad. Los nuevos fijos y flujos se vinculan con una nueva temporalidad; sin embargo, las nuevas formas simbólicas guardan y recrean el antiguo sentido político que en el pasado las creó. Ellas no sólo expresan la naturaleza y la intensidad de las formaciones econó-

micas, políticas y sociales de cada período de la historia, sino también el sentido que tienen las representaciones materiales para la sociedad.

De acuerdo con Carla Lois (2009) diversas revisiones de la tradición geográfica coinciden en recuperar la relación entre visualidad y conocimiento geográfico. Por un lado, esos análisis asumen que una de las tareas de los geógrafos ha sido desarrollar lenguajes visuales que expresan gráficamente las concepciones y experiencias espaciales. Por el otro, dentro de esa tradición visual que se le reconoce a la disciplina, la cartografía ha ocupado un papel destacable, pues el mapa es unánimemente aceptado como uno de los dispositivos visuales convencionales de la ciencia.

Además de la cartografía, otro de los recursos utilizados oficialmente son los escudos. Como señalan Ward Kaiser y Denis Wood (2001) es indudable el poder que tienen las imágenes para modelar cierta visión del mundo. El modo de presentar la información incide sobre el mensaje que se pretende dar. En este sentido la elección de signos, colores y tipografías que componen la imagen favorece ciertos efectos de sentido.

Asimismo algunos símbolos contruidos desde el Estado portan sentidos nacionalistas. Las tradiciones y las iconografías nacionales —se trate de aquellas ya existentes o de otras nuevas, de algunas ya inventadas o de otras emergentes— cargaron el peso de simbolizar, estrechar o sustentar la cohesión de la nación. Se trató de un doble proceso: al mismo tiempo que se popularizaban esas iconografías, se inducía a una «reinterpretación nacionalista» de ciertos símbolos (Lois, 2009).

De este modo, las imágenes y representaciones institucionales portan intencionalidades y, por ello, poseen un carácter eminentemente político. Las estatuas, los memoriales y los edificios, gracias a la aparente objetividad que presentan, comunican informaciones impregnadas de intenciones (Lobato Correa, 2012). Se considera que los escudos y las formas simbólicas espaciales que subyacen en los mismos, expresan determinadas construcciones de la historia de esos lugares, suponen ciertas implicancias ideológicas pues resaltan y ocultan algunos elementos simbólicos y proyectan determinados territorios.

En este marco cabe preguntarse qué expresan las imágenes territoriales materializadas en los escudos en estudio y a qué representaciones aluden estas formas simbólicas espaciales. En la búsqueda de una resolución a estos interrogantes, en el próximo apartado se analizan los escudos del Territorios de La Pampa Central, Provincia Eva Perón, luego renombrada Provincia de La Pampa y se caracterizan brevemente los contextos en los que surgieron.

### 3. Escudos e imaginarios territoriales a través del tiempo en La Pampa

Excluido de la Gobernación de la Patagonia en 1882, el territorio de La Pampa Central luego de ser mensurado y amojonado, se dividió en veintiséis fracciones, que luego darían lugar a los departamentos. El espacio (concebido como un «desierto»<sup>2</sup>) comenzó a ser compartimentado, fragmentado y racionalizado desde la lógica occidental y moderna. En este marco se realizaron las primeras fundaciones, en 1882, Victorica y General Acha en base a fortines existentes. Más tarde surgieron Bernasconi (1888), Hucal (1890), Santa Rosa y Parera (1892), Toay (1894), entre otras.

Al ser Territorio Nacional de La Pampa Central, esta jurisdicción no disponía de ingresos propios puesto que la recaudación era administrada por el Estado nacional. En 1907 un grupo de personas, defensores de la autonomía, se congregaron en Santa Rosa para gestionar la provincialización. De ese encuentro surgió el Comité Pro Autonomía, que elevó al presidente Figueroa Alcorta el primero de numerosos petitorios para acceder a la provincialización. En ellos se señalaban las razones que existían para acceder a la autonomía: la derivada de la cantidad de habitantes, las cifras de producción agropecuaria y la capacidad de los pampeanos para generar un gobierno propio. Tal capacidad se había alimentado de las elecciones de concejos deliberantes en los municipios, las únicas permitidas en el territorio, y del ambiente cultural que derivó de la vida artística, educativa y de la muy activa prensa territorialista<sup>3</sup> (Gobierno de la Provincia de La Pampa, 2014). En este marco se creó en 1916 el primer escudo territorialista realizado por los integrantes del movimiento autonomista (ver Figura 2). Con una clara intencionalidad política, pues la creación del escudo era un símbolo más de la capacidad de generar un Estado propio en el territorio de la Pampa Central.

En el extremo superior del escudo puede observarse un sol con ojos, elemento común en muchos escudos de la época. Sin división, en la imagen se

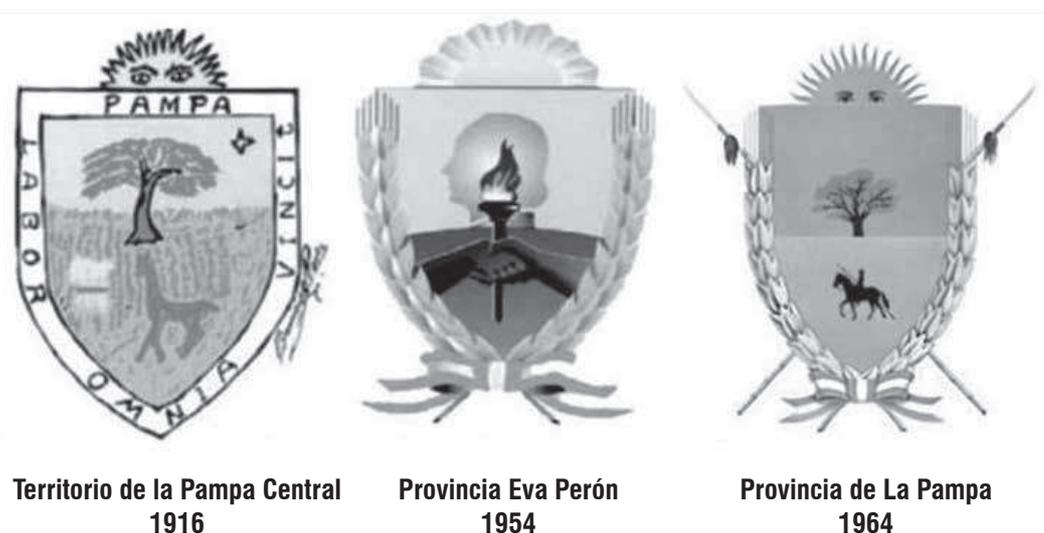
<sup>2</sup> La representación del espacio como «desierto» construida a fines del siglo XIX en el Territorio de la Pampa Central, es un ejemplo más de las intencionalidades de las categorías. La metáfora del desierto justificó el exterminio de los pueblos originarios a través de las campañas militares y el avance de la frontera agropecuaria.

<sup>3</sup> Los provincialistas confiaban en que La Pampa, si entraba en posesión de sus rentas, tendría una sólida base financiera que podría aplicar en educación, vitalidad, justicia, seguridad pública, obras y servicios públicos, etc. En materia de derechos cívicos, a los pampeanos les estaba vedado tener representantes en las Cámara de Diputados y de Senadores, como asimismo elegir gobernador y presidente de la Nación. Por ello, en los documentos provincialistas por lo general se menciona el término «habitante» del territorio y no el de «ciudadano». Esta situación era considerada humillante y con influencias incluso en la vida económica por cuanto «ahoga toda iniciativa, consume todo esfuerzo y aún anula en gran parte la condición productora del territorio», como se lamentaba una proclama de la Unión Provincialista. <http://www.lapampa.gov.ar/provincializacion-de-la-pampa.html>.

visualiza un caldén, árbol típico de la región, en un campo arado, posiblemente con trigo. Aparece un guanaco que alude a la fauna nativa, una estrella y una figura relativamente abstracta que parece un indio con la vestimenta típica. Cabe destacar que esta imagen no posee una cinta celeste y blanca, ni ningún otro elemento que aluda a la nacionalidad argentina. Se expresa «Pampa» y la frase latina *Labor omnia vincit*, asociada políticamente al vencimiento del trabajo en esta tierra. De acuerdo con el discurso oficial (reinterpretado desde el presente) el escudo significa lo siguiente:

Es un escudo con forma de ojiva invertida, que presenta un solo campo. En el extremo superior, la figura de un sol naciente y personificado simboliza el despertar de la tierra de La Pampa Central. Dentro del campo, sobre una pradera verde, se observa el caldén, árbol típico de la región. En el ángulo superior, a la derecha del lector, la estrella señala el derrotero a seguir. En el centro, el labran-tío y la gavilla de trigo maduro representan la fertilidad del suelo. Más abajo, la figura del guanaco caracteriza la fauna autóctona. En el margen superior del escudo se inscribe la palabra Pampa que identifica el origen del símbolo; y distribuida en ambos lados la expresión latina *Labor omnia vincit*, que se refiere al triunfo del trabajo. Este escudo fue realizado con el propósito de expresar el sentido del movimiento que propiciaba la creación de un nuevo estado provincial ([www.lapampa.gov.ar/escudo-de-la-provincia-de-la-pampa.html](http://www.lapampa.gov.ar/escudo-de-la-provincia-de-la-pampa.html)).

**Figura 2.**  
Del escudo territorialiano a los provinciales



Fuente: elaboración propia en base a [www.lapampa.gov.ar/escudo-de-la-provincia-de-la-pampa.html](http://www.lapampa.gov.ar/escudo-de-la-provincia-de-la-pampa.html)

Más allá de la interpretación oficial, el dibujo y sus símbolos portan la intención de fomentar la autonomía. El escudo representa algunos elementos del espacio al que alude e integra el mundo natural con el artificializado, expresado en el arado y la siembra de los campos.

Recién, a mediados de siglo XX, se logró la provincialización. La ley que transformó a los territorios nacionales de La Pampa y el Chaco en provincias fue sancionada durante el peronismo en 1951 y promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional. La ley estipulaba la convocatoria a una Convención Constituyente, la que efectivamente reunió para sancionar la constitución pampeana, resolvió otorgar a la nueva provincia el nombre de su impulsora, Eva Duarte de Perón, en el año 1952. En este contexto se creó el primer escudo provincial que aludía directamente a la imagen de Evita, como puede observarse en la Figura 2.

El escudo fue creado por Juan Olsina<sup>4</sup> en 1954, por ley provincial N° 43. En la parte superior del escudo se representa un sol —sin rostro— rodeado por espigas de trigo unidas por una cinta de la bandera nacional. Al igual que en el escudo Argentino, se representan dos manos que sostienen una antorcha encendida. En segundo plano se dibuja un campo verde indiferenciado en que no se observa ningún recurso de flora ni fauna de la zona. Sobre el horizonte se destaca el perfil de Eva Perón que contrasta con el celeste cielo. Desde el discurso del Estado, en la actualidad se relata lo siguiente:

El escudo tiene forma de ojiva invertida, con un sol naciente de rayos estilizados sobre el borde superior. Está dividido en dos campos. El superior, de azul claro, contiene el perfil de Eva Perón. En el inferior, dos manos cruzadas sostienen una antorcha que trasciende al campo superior e ilumina la figura evocada. Los laterales del escudo están cubiertos por espigas de trigo que se cruzan en la base y se sujetan con una cinta argentina en forma de moño ([www.lapampa.gov.ar/escudo-de-la-provincia-de-la-pampa.html](http://www.lapampa.gov.ar/escudo-de-la-provincia-de-la-pampa.html)).

El golpe militar de 1955, renombró a la provincia «Eva Perón» con la denominación «La Pampa » y derogó por decreto el escudo ese mismo año. Once años después la ley provincial N° 291 determinó:

*Artículo 1°.*- Créase el Escudo Oficial de la provincia de La Pampa, con atributos, elementos y características que se describirán en el artículo siguiente.

*Artículo 2°.*- El escudo tendrá forma triangular curvilínea cortado. El campo superior de color azul y el inferior o de la punta de sinople. En el corazón o abismo, el caldén, con sus colores naturales y en el centro de la punta, la silueta del

<sup>4</sup> Juan Olsina nació en 1911 en la localidad de Intendente Alvear, provincia de La Pampa y falleció el 29 de septiembre del 2003. Periodista y escritor, en lo que atañe a nuestra Provincia, plasmó sus vivencias a través de la creación del escudo de la Provincia Eva Perón (creado por Ley N° 43, derogada por Decreto Ley N° 15/55); del actual escudo de la Provincia de La Pampa (creado por Ley N° 291); del escudo de la Ciudad de Santa Rosa y del Escudo de la Universidad Nacional de La Pampa ([www.lapampa.gov.ar/escudo-de-la-provincia-de-la-pampa.html](http://www.lapampa.gov.ar/escudo-de-la-provincia-de-la-pampa.html)).

indio a caballo con lanza en ristre. El escudo será coronado con el sol naciente de oro y figurado con cara humana, con dieciséis rayos. Estará circundado por espigas de trigo, en estado de madurez, que se unirán por debajo del centro de la punta, por un lazo de cinta con los colores nacionales. Tendrá además dos lanzas cruzadas en forma de sotuer, abarcando por atrás todo el campo del Escudo. En la parte superior, cada lanza estará rematada por un penacho de gules. Como aclaración de dicha Ley, el 24 de junio de 1964, se dá el Decreto N° 853 cuyo considerando expresa que corresponde aprobar el escudo que obtuvo el primer premio en el concurso público realizado oportunamente, y que fuera presentado por el Sr. Juan Olsina ([www.lapampa.gov.ar/escudo-de-la-provincia-de-la-pampa.html](http://www.lapampa.gov.ar/escudo-de-la-provincia-de-la-pampa.html)).

De este modo el nuevo escudo provincial (vigente hasta la actualidad) retoma elementos de los dos anteriores e incorpora símbolos nuevos (ver Figura 2). Incluye el sol con ojos, la flora típica del caldén del primer escudo y las espigas de trigo encintadas por la bandera nacional del segundo. Está dividido en dos planos, uno verde que posee la figura de un poblador originario a caballo y con lanza, aludiendo al pasado indígena. Sobre el horizonte se presenta un caldén que contrasta con el azul del cielo. Dos lanzas indígenas atraviesan el escudo y marcan un nuevo elemento simbólico que alude a la «presencia» indígena. En la explicación del escudo se plantea lo siguiente:

El Escudo Oficial de la Provincia de La Pampa es el símbolo de individualidad en el conjunto de los Estados Federales (...). El Azul simboliza la Justicia, la perseverancia y la lealtad, mientras que el sinople representa la esperanza, la hospitalidad y la cortesía. El sol naciente representará la alborada de una nueva provincia que se incorpora a la gran familia argentina. Las lanzas pampas, cruzadas por detrás del campo del escudo, recuerdan el espíritu guerrero del indígena y las armas con las que defendió sus dominios. Las espigas de trigo que circundan los campos del escudo hablan de la fertilidad de la tierra pampeana; el caldén, nuestro árbol típico, nos recuerda la inmensidad de la llanura, salpicada de montes bravíos y arbustos solitarios. *La figura del indio es un homenaje a la raza indígena que poblara estas tierras y cuyo desplazamiento permitió la ocupación, poblamiento e incorporación* de estas regiones a la comunidad geográfica, política y económica de la República Argentina. La cinta azul y blanca, que reúne las espigas, nos recuerda que integramos la Nación Argentina, con todos los derechos y deberes que el sistema federal confiere y exige a las provincias ([www.lapampa.gov.ar/escudo-de-la-provincia-de-la-pampa.html](http://www.lapampa.gov.ar/escudo-de-la-provincia-de-la-pampa.html), cursivas nuestras).

El discurso oficial minimiza la puesta en acción de las campañas militares contra los indígenas y plantea, de manera ligera, que su «desplazamiento» posibilitó la «ocupación», el «poblamiento» y la «incorporación» a la nación.

Así pueden identificarse distintos discursos en los símbolos de cada uno de los escudos que representaron en diferentes momentos históricos al territorio y a la provincia. Cada escudo tiene la impronta de quienes lo construyeron y el contexto socio-histórico en el que se gestó la imagen territorial. Los escudos presentan algunas permanencias, pero también divergencias. Como elemento de continuidad se destaca el sol en la parte superior, el campo verde, uno de ellos arado, y la representación del caldén en el horizonte. La presencia del guanaco en el primer escudo, acompañado de una figura abstracta que parece ser un originario, tiene continuidad en el tercer escudo en el que se dibuja un indio a caballo. Las espigas de trigo bordeando los escudos segundo y tercero, encintadas con la bandera nacional son otros elementos simbólicos que persisten. A diferencia de los demás, el escudo peronista porta el busto de Eva, una antorcha y el acuerdo de manos presente en el escudo nacional. A continuación se avanza en las representaciones a las que se alude en los escudos de ocho pueblos del centro-oeste pampeano.

#### **4. Escudos municipales como formas simbólicas espaciales**

Las localidades foco de análisis en este trabajo (Victorica, Limay Manida, Santa Isabel, Algarrobo del Águila, La Reforma Puelén, Puelches y La Humada) pertenecían al territorio indígena antes de las campañas militares. Una vez sometidos al control nacional, a fines del siglo XIX, se construyó una nueva territorialidad. Victorica, primer asentamiento del Territorio de La Pampa Central, fundado en 1882, funcionó como el fortín militar que actuó como límite de la frontera contra «el indio». Desde allí se generaron nuevas ofensivas hacia el oeste. Ubicado estratégicamente cerca del territorio ranquel Leuvucó, este espacio se lo consideró central, inicialmente desde el punto de vista militar y luego en la comercialización del ganado proveniente del oeste pampeano.

De forma paralela al proceso de racionalización, mercantilización y fragmentación del espacio expresado en la cartografía catastral, las familias indígenas sobrevivientes a las campañas militares fueron desmembradas, incorporadas a los mercados de trabajo, relocalizadas en colonias pastoriles (tales como Colonia Emilio Mitre y Puelches, fundadas en 1899 y 1900 respectivamente) o persistieron en zonas marginales y campos fiscales con la práctica de una economía criancera de subsistencia (en los casos del extremo oeste, La Humada —fundada estimativamente en 1929— o Puelén —1893—, entre otros).

El negocio inmobiliario de las tierras del oeste de La Pampa, en la mayoría de los casos no generó asentamientos efectivos ni inversiones productivas por parte de los titulares registrales. El Estado nacional relegó su presencia hasta mediados de siglo XX y sólo se hizo visible su accionar de control en

algunos parajes, mediante la instalación de comisarías, registros civiles y, eventualmente, escuelas. En este marco, se fue generando el asentamiento de puesteros en valles, mallines y lugares con buenas pasturas, mientras en el mercado inmobiliario se vendían las tierras consideradas marginales (en el ambiente semidesértico y desértico) y de bajo valor en el mercado inmobiliario (Comerci, 2011).

Las unidades domésticas sostenían su reproducción simple o ampliada con la cría de ganado caprino, ovino, equino y, eventualmente, vacuno, complementado con trabajo artesanal, actividades de caza, recolección y trabajo extrapredial. El territorio de cada familia estaba circunscripto a la casa y el «monte abierto», es decir, el espacio de pastoreo sin delimitación con alambre distribuido en función de acuerdos de palabra preestablecidos y en base a las relaciones de poder interfamiliares<sup>5</sup>.

Más allá de los procesos comunes que estructuraron estos espacios, las formas de valorización de los recursos naturales variaron en cada unidad de estudio. La presencia de agua en un ambiente semidesértico ha sido condicionante en la organización territorial del centro-oeste pampeano, que dio como resultado dos grandes configuraciones espaciales (Covas, 1998). Por un lado, podemos mencionar los asentamientos localizados sobre el cauce de los ríos Atuel–Salado–Chadileuvú, es decir, donde se ubican las localidades de Santa Isabel (fundada en 1904), Algarrobo del Águila (1899), Limay Mahuida (sin fecha de fundación), Puelches (1900) y La Reforma (1903). Por otro lado, los asentamientos de la meseta occidental, situados generalmente en los sitios en los que afloran manantiales, es decir, Puelén (1893) o los parajes, Chos Malal, Agua de Torres, La Copelina, entre otros o bien, en cruce de caminos, tales como el caso de La Humada.

En los puestos localizados sobre la depresión fluvial del sistema del Desaguadero (Atuel–Salado–Chadilvú–Curacó), el proceso de asentamiento de criollos, inmigrantes y colonos, se asoció directamente con la presencia de los escurrimientos superficiales y la posibilidad de aprovechamiento de los mismos. En este marco surgió la casa de comercio La Porteña, que dio origen a la localidad de Santa Isabel. La zona rural circundante se organizaba en torno a los aprovechamientos del agua particulares, mediante la construcción de pequeñas acequias y tajamares para el riego de agricultura fruti–hortícola y forrajera destinada a la subsistencia. Otras explotaciones no ribereñas, garantizaban la reproducción simple mediante la cría del ganado ovino, vacuno, equino y caprino, utilizando el agua dulce y la oferta de pasturas. No obstante los constantes cierres del cauce del río Atuel, destinados a regar chacras mendocinas, fueron disminuyendo gradualmente el caudal, hasta que, con la construcción de la represa El Nihuil en 1947, se interrumpió de manera abrupta el escurrimiento del río en el territorio provincial.

La ausencia de esta fuente de aprovisionamiento de alimentos y agua para consumo humano y ganadero, significó pérdidas económicas, demográficas, ecológicas y

<sup>5</sup> Estas relaciones gestadas en diversos vínculos combinan capitales simbólicos, lazos sociales y parentales, además de patrones de asentamientos comunes en determinados grupos de familias perpetuados a través del siglo XX.

culturales de irreparable valor. El daño socio-ambiental provocado no sólo afectó el tramo superior de la cuenca sino también al tramo inferior, en la zona de confluencia del Atuel con el Salado y en la cuenca del río Salado-Chadileuvú-Curacó (ver Figura 1). La construcción de la represa implicó una marcada disminución de los caudales que escurrían por dicho río afectando especialmente a los puestos ribereños y las localidades cercanas de Limay Mahuída, La Reforma y Puelches. Desde entonces el Estado pampeano ha iniciado diversas demandas judiciales a Mendoza, que alcanzan a la Corte Suprema, en reclamo de la esorrentía del Atuel y bajo la premisa de la interprovincialidad de la cuenca<sup>6</sup>.

Desde fines de la década del noventa, producto de la expansión de la frontera agrícola en el este de La Pampa, se generó un desplazamiento de las actividades ganaderas, principalmente la cría y recría de ganado vacuno, hacia los departamentos occidentales. Sin embargo, este ambiente semiárido, por sus condiciones agroclimáticas, posee alta fragilidad. Como consecuencia del proceso de expansión de la frontera, numerosos conflictos se están generando en estos departamentos entre los nuevos titulares registrales y los crianceros poseedores, que han derivado en despojos de familias y en desalojos. Este proceso de revalorización del espacio ha incrementado los ingresos de algunos municipios a través del cobro de guías de ganado vacuno, por lo que muchos intendentes ven positivo el acceso a la propiedad privada de los productores extralocales.

En este contexto de redefiniciones y disputas por el acceso a los recursos (tanto de la tierra, como del río Atuel antes mencionado), unido con la descentralización del Estado provincial y mayor control de los municipios, se promovió la realización de escudos que representen a cada localidad. Así, desde la década del ochenta, se empezaron a diseñar los escudos de las distintas localidades, aprobados y puestos en vigencia por los concejos municipales. Estos dibujos fueron realizados por docentes y/o referentes de la cultura de cada localidad.

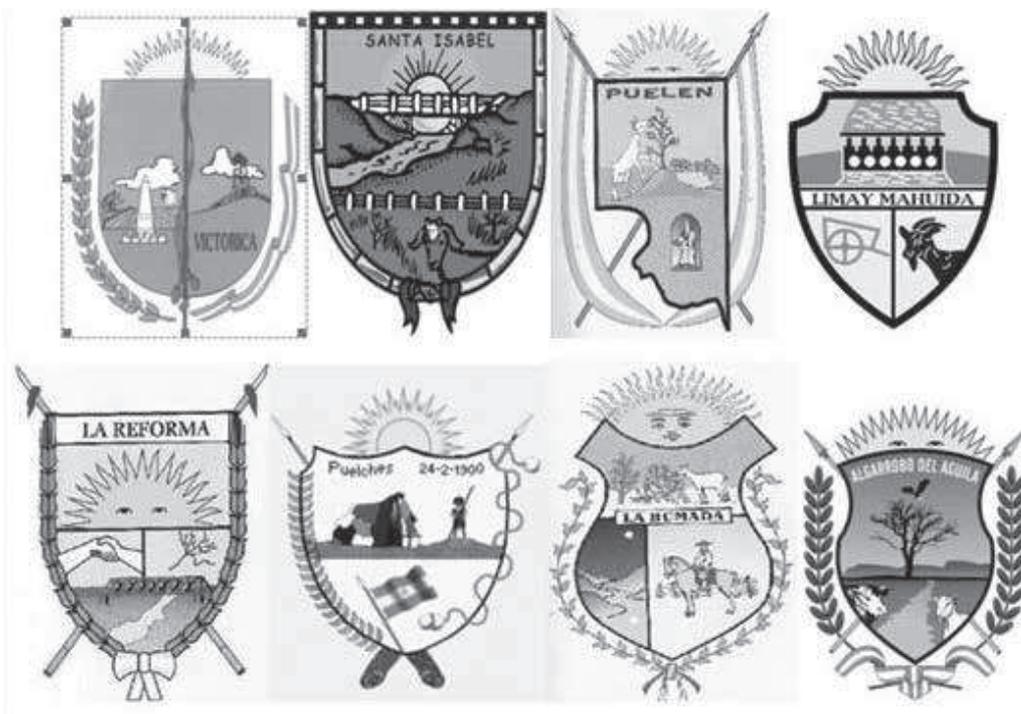
Como puede observarse en la Figura III que nuclea a los símbolos analizados, todos los escudos poseen como ícono común unificando las imágenes un sol que representa el pueblo naciente y tienen símbolos relativos a pasturas naturales del monte. En la gran mayoría de ellos se rodea la imagen con laureles y cintas que aluden a la nacionalidad argentina. Además de emitir imágenes referidas a la bandera nacional, estas formas simbólicas espaciales se refieren a las actividades productivas de cada lugar: en Victorica a la agricultura y la ganadería; en los restantes municipios a la ganadería vacuna, caprina y equina. La excepción es el escudo de Puelches que alude al origen

<sup>6</sup> La resolución N° 50/49 de la Empresa Agua y Energía Eléctrica de la Nación, dispuso «la entrega de caudales de las descargas de El Nihuil con destino a bebida de poblaciones y ganado, riego de las praderas y alimentación de presas y lagunas» pero la provincia Mendoza no cumplió con lo acordado. En este contexto en el año 1979, la provincia llevó su reclamo a la Corte Suprema de Justicia que dictaminó siete años después la «la interprovincialidad del río» y dispuso que ambas provincias «deben acordar los usos futuros del recurso hídrico».

indígena de la localidad. En cinco de los ocho escudos (salvo en Puelches, Victorica y La Reforma) aparece como rasgo común el ganado caprino, algunos además poseen vacunos y equinos, separados por líneas divisorias (en La Humada, Algarrobo del Águila y Limay Mahuida, mediante el carro). Otra similitud es la presencia de los recursos hídricos en todos los escudos, salvo Victorica, ubicado fuera de la depresión fluvial.

El símbolo del agua no solo expresa su importancia en los ambientes semidesérticos del oeste, sino que también representa la lucha por el acceso al recurso hídrico y las disputas por el uso del Río Atuel con Mendoza. En los escudos de Limay Mahuida, Santa Isabel y La Reforma, se alude al agua, incluso con infraestructura representada en puentes. Los pueblos localizados sobre la depresión fluvial del Desaguadero Salado, es decir, Algarrobo del Águila, Santa Isabel, La Reforma y Limay Mahuida (excepto Puelches), aluden al sistema hídrico de ríos superficiales mediante un curso divagante del brazo del Río Atuel (el arroyo de la Barda) en el caso de Algarrobo y el Río Salado con los puentes en Santa Isabel, Limay Mahuida y La Reforma. En los escudos restantes, de localidades situadas en la meseta basáltica aparecen los manantiales (en el escudo de La Humada y Puelén) y pequeños cerros. Todos los escudos presentan flora representativa del lugar (pasturas naturales, arbustos como las jarillas, alpacacos, tamaricos, o piquillines y árboles como el caldén en el caso de Victorica y el algarrobo en Algarrobo del Águila).

**Figura 3.**  
Escudos de localidades del oeste pampeano



Fuente: <http://heraldicaargentina.com.ar>

Como elementos de distinción de cada espacio, aparece la fecha de fundación en el caso de Puelches, un campo arado, el fortín y una pirámide en Victorica, un gaucho a caballo en el de La Humada, las bardas y el águila en Algarrobo, un carro en el escudo de Limay Mahuida separado del caprino, un símbolo religioso que alude a la virgen de la capilla de Puelén, el alambre que refiere a la compartimentación del espacio y a la propiedad privada en Victorica, Santa Isabel y La Humada.

El escudo de la localidad de Puelches, al igual que el de Victorica, hace visible a los pueblos originarios con un toldo construido con coloridos cueros, un indio con una lanza y una boleadora. Separado con una línea divisoria aparece la bandera nacional «hermanando» las dos argentinas. Del mismo modo el escudo de Victorica separa el fortín, representante del control de los indígenas, una pirámide tipo obelisco, que alude al nuevo asentamiento post-indígena en el que se observan campos arados y división de la tierra. Boleadoras rodean una lanza india que divide la imagen, expresando claramente dos formas espaciales.

En los restantes símbolos de los pueblos occidentales la presencia indígena apenas se visibiliza en las lanzas (tacuaras) que atraviesan en cruz los escudos de Puelén y Algarrobo del Águila y las que rodean el símbolo de Santa Isabel. Salvo en el caso de Puelches, en que aparece representado un poblador originario, en ninguno de los demás escudos se dibujan a los sujetos constructores de territorios.

## 5. Los escudos desde la narrativa oficial

Si analizamos la interpretación que el Estado le otorga a estos escudos aparecen nuevos sentidos. En el caso del escudo de Victorica, diseñado por la docente Martha Borthiry para el centenario de la localidad, en 1982, se expresa lo siguiente:

*La lanza central y las boleadoras recuerdan su pasado indígena. El sol alumbrando a la nueva población. La pirámide en primer plano de la izquierda representa el monumento a los héroes de Cachicó. Detrás el campo arado y la cabeza del vacuno representan sus actividades agropecuarias y el caldén a la izquierda del campo la flora autóctona. A la derecha del escudo se representa el fortín con su mangrullo sobre una elevación, recuerdos de la época de la conquista del desierto. La rama de laurel simboliza las glorias pasadas y el triunfo y la cinta argentina su pertenencia a la nación (<http://heraldicaargentina.com.ar/3-LP-victoricq.htm>, la cursiva es nuestra).*

En el escudo de Algarrobo, dibujado por Oscar Lozano y puesto en vigencia en 1988, se representan los siguientes símbolos:

*El sol naciente personifica la vida y la esperanza al anunciar una nueva pobla-*

*ción*. En el campo superior el nombre del pueblo y debajo las típicas bardas de la región con un algarrobo y el águila que anidaba en su copa, que le legó su nombre y servía de guía a los viajeros. El curso de agua representa a un brazo del río Atuel, el Arroyo de la barda. Las cabezas del vacuno y la cabra la explotación ganadera. Los *laureles simbolizan las glorias del pasado, las tacuaras el pasado indígena* y la cinta argentina su pertenencia a la nación (<http://heraldica-argentina.com.ar/3-LP-AlgarrobodelAguila.htm>, la cursiva es nuestra).

En el escudo de Santa Isabel creado por Blanca Echeagaray en 1992 por Resolución Nº 12, se describe lo siguiente en relación con la simbología:

Las lanzas que lo encierran *recuerdan los asentamientos indígenas de la zona*. En el horizonte el sol *alumbrando la tierra nueva y la esperanza del habitante del oeste pampeano*. El viejo puente de Santa Isabel uniendo las barrancas con escasa vegetación sobre el menguado Río Salado. El *alambrado inferior señala la presencia del hombre y su labor transformadora en el borde de la pradera pampeana* y el chivo, animal típico, representa la principal industria ganadera de la zona (<http://heraldicaargentina.com.ar/3-LPsantaisabek.htm>, la cursiva es nuestra).

En el caso del escudo de La Humada, realizado por Miguel Ojeda mediante la resolución Municipal de 1998, se afirma lo siguiente:

*Anunciando el advenimiento de una nueva y pujante localidad*. En la división superior un paisaje típico pampeano representando la flora autóctona una planta de alpataco, un arbusto de piquillín y un chivo alimentándose que representa la principal riqueza ganadera de la región. En la división izquierda un paisaje del valle de La Humada con su luna llena reflejándose en la laguna. En la división derecha el gaucho a caballo con su vestimenta típica símbolo de un homenaje a los pioneros del oeste pampeano. Los *laureles recuerdan la Conquista del Desierto* y la cinta con los colores argentinos su pertenencia a la nación (<http://heraldicaargentina.com.ar/3-LP-LaHumada.htm>, la cursiva es nuestra).

En el caso del escudo de Puelén, dibujado por Osvaldo Correa y sin datos de creación se afirma:

La forma recuerda la del Departamento Puelén. Lanzas: batalla de Cochicó. (19 de Agosto de 1882). Monumento: Virgen del Camino ubicado en el acceso Norte de nuestra localidad. Tamarindos: árbol autóctono del lugar. Cabra: Producción animal mayoritariamente destacada en la zona. Sol y cintas celestes y blancas: reflejando que la localidad de Puelén provincia de La Pampa pertenece a la República Argentina. Agua: Vertiente natural que emana 83 litros de agua por segundo y abastece a Puelén, Chacharramendi, La Reforma, Puelches (<http://heraldicaargentina.com.ar/3-LP-Puelen.htm>).

En el escudo de La Reforma, sin referencias sobre quién lo creó, ni cuando se hizo, se expresa lo siguiente:

El nombre en su parte superior y debajo el *sol que simboliza la vida y el porvenir*. Los brazos entrelazados representan *la unión de los pobladores tras el bienestar general*. Una rama de piquillín estilizada en el siguiente espacio es el símbolo de la vegetación autóctona. Debajo el puente sobre el río Salado–Chalideuvú uniendo la Reforma con el resto de las localidades pampeanas. *Las lanzas recuerdan el pasado indígena* y los laureles las glorias que coronan los esfuerzos de la población (<http://heraldicaargentina.com.ar/3-LP-LaReforma.htm>).

Finalmente, el escudo de Puelches creado por María Ester Ferreyra y María del Carmen Millot (sin fecha), a diferencia de los anteriores, pretende recordar y homenajear a los pueblos originarios, como se afirma en la descripción pública:

La forma del escudo similar al de la provincia y el nombre de la población y la fecha de fundación que se destacan por sobre el resto del contenido, recuerdan su pertenencia a la misma y *la bandera argentina flameando recuerda su pertenencia a la nación*, el sol fuente de valor y los *laureles las glorias pasadas*. Las tacuaras por arriba la conquista del «desierto» y los troncos de piquillín por lo bajo, que es la leña tradicional con la que se calefacciona y cocina además de ser la mejor para asar los chivitos de la zona. *El indígena Puelche de la división superior vestido de cuero*, su vivienda hecha de cueros multicolores y las boleadoras del lado derecho *recuerdan y homenajean a los primitivos pobladores* de la zona (<http://heraldicaargentina.com.ar/3-LP-Puelches.htm>, la cursiva es nuestra).

Es un discurso reiterado en la narrativa de la simbología de los escudos la referencia al «pasado» indígena, claramente diferenciado del presente nacional no indígena. Ese pasado se lo representa en distintos escudos con lanzas, fortines, boleadoras que expresan la violencia generada entre el ejército argentino y los pueblos originarios, en la tan nombrada «conquista del desierto».

Esta expansión de la frontera contra los pobladores originarios se concibió como una guerra fundacional (Lazzari, 2004), asociada con el nacimiento de una nación mediante la incorporación de un territorio «vacío», un desierto al que había que poblar con una «raza» argentina debidamente seleccionada por el Estado y reproducida. De este modo se construyó un imaginario de lo indígena perteneciente al pasado, que legitimaba la invisibilidad. Axel Lazzari (2010) observa un paralelismo a través del siglo XX entre la formación de la comunidad «gringo–criolla» de La Pampa y el movimiento de construcción de los ranqueles como invisibles. Esta invisibilidad tiene la forma de una afirmación —«ya no hay indios»— que promete haber terminado con el estigma indígena en una sociedad «blanqueada» y, sin embargo, impide visibilizar como indígenas a las prácticas, los cuerpos, los territorios, tiempos y las poblaciones que niega.

Esa sesgada visión de los procesos acontecidos en el territorio pampeano aparece en los distintos discursos. Ese pasado es comúnmente separado en los escudos del presente representado con las distintas actividades productivas, infraestructuras y otros íconos (como la pirámide de Victorica) que aluden a la idea de progreso. En algunos casos, se plantea de forma explícita la integración de las poblaciones, los acuerdos y la «unión» de los pueblos, basados en la hermandad argentina. De modo que subyace un discurso nacionalista que legitima la construcción del pasado que concibe la idea de desierto y barbarie versus progreso y civilización. Asimismo se reitera en varios escudos la incorporación de los municipios a la nación, como si el alejamiento del centro de decisiones del país los ubique en una posición periférica y marginal y sea necesario, en este contexto, recordar la pertenencia a la Argentina.

De este modo los escudos municipales expresan determinadas lecturas territoriales, construcciones socio-políticas otorgadas en ciertos contextos históricos que portan una clara intencionalidad. En estas representaciones espaciales, algunos elementos se pretenden visibilizar, mientras otros se ocultan. Subyacen en los símbolos de los escudos analizados y en el discurso oficial generado en torno a ellos, dos concepciones de frontera, de acuerdo con los arquetipos de Alejandro Benedetti y Esteban Salizzi (2014): la antigua concepción de frontera con «el indio», con la dualidad civilización versus barbarie y la frontera agropecuaria, que impone la idea progreso versus atraso. Mientras la primera fue conceptualizada a fines del siglo XIX como frontera interna en la que se identificó al territorio indígena como un desierto dominado por la barbarie, la frontera agropecuaria se asocia con la puesta en valor capitalista de espacios menos insertos en la dinámica del capital.

De esta forma, en los escudos analizados pareciera seguir vigente la concepción de frontera que instaló Fernando Araoz (1988) en «La Pampa Central entre dos mundos»; mundos que suponen un este desarrollado, artificializado y transformado y un Oeste virgen, pobre y marginal. Las divisiones de algunos escudos aluden a dicotomías que expresan lo tradicional y lo moderno, lo natural y artificializado; el atraso y el progreso. Así se separa por un lado: caprinos, monte libre y/o indios y, por otro: vacunos, alambre, criollos, bandera argentina, virgen y/o carro. Estos elementos referencian a esa cosmovisión de la frontera con el indio y de la frontera agropecuaria, que suponen dos maneras de producir territorios. Así las intencionalidades y relaciones de poder en la construcción de estas representaciones se ponen a la luz y dan cuenta de la nula naturalidad que portan estas imágenes.

Las territorialidades proyectadas desde estas representaciones suponen una determinada lectura de la historia nacional, provincial y municipal que puede poner a la luz los fuertes lazos entre espacio y poder. Como señala Haesbaert (2004) el poder no puede quedarse escindido en una lectura materialista, sino debe entenderse en un sentido relacional. El poder envuelve relaciones sociales, pero también las representaciones que ellas vinculan y producen. Los escudos analizados son una muestra más de la expresión de ese poder.

## 6. Conclusiones

El análisis de los escudos demuestra cómo se construyen determinadas representaciones territoriales, que no son otra cosa que invenciones socio-políticas otorgadas en ciertos contextos históricos, que portan una clara intencionalidad. Mientras el escudo de la Pampa Central de comienzos del siglo XX se representa una imagen unificada en un solo «campo», en los demás se divide la imagen en pradera/cielo.

Se alude a la Nación en el escudo «peronista» de 1951 así como en el escudo actual. Tanto el primer escudo como el último vigente en la actualidad recuperan la flora típica de la región (simbolizada en el caldén) y la importancia del trabajo de la tierra a través del cultivo de trigo.

Todos los escudos poseen en la parte superior un sol y en la inferior un campo verde. La presencia del guanaco en el primer escudo, acompañado de una figura abstracta que parece ser un originario, tiene continuidad en el tercer escudo en la que se dibuja un indio a caballo. De este modo, no se niega a los indígenas sino que hay un reconocimiento a los originarios pobladores del territorio. No obstante, se justifica su «desplazamiento» con la puesta en producción del espacio y la inserción en la nación.

Las espigas de trigo que bordean los escudos segundo y tercero, encintadas con la bandera nacional son otros elementos simbólicos que persisten. A diferencia de los demás, el escudo peronista con el perfil de Eva en el horizonte recupera la decisión de ese gobierno de lograr la provincialización y alude al nombre de la nueva provincial: Eva Perón. El acuerdo de manos es un símbolo recuperado del escudo nacional.

Con respecto a los escudos municipales, además del discurso nacionalista presente en todos los escudos, subyace en los símbolos analizados la tradicional concepción de frontera que supone a separación entre dos mundos: lo tradicional y lo moderno, lo natural y artificializado. Tanto las fronteras interétnicas, como las productivas, suponen la separación entre dos espacios diferenciados en los que subyacen los imaginarios del atraso y del progreso. Todos los escudos, salvo el primero creado por el movimiento autonomista, expresan esas divisiones.

Se considera que estas formas espaciales, que toman algunos elementos representativos de la provincia o de cada localidad, lejos de ser neutrales suponen una determinada concepción del pasado y del presente y proyectan determinados territorios. Como señala Roberto Lobato Correa (2013) el pasado puede ser visto como un texto incompleto, cuyo conocimiento es problemático y selectivo. Dicho conocimiento se apoya en informaciones registradas, en interpretaciones producidas y en expresiones como la literatura, la música, la pintura y las esculturas, así como en informaciones contenidas en

los paisajes residuales. Sin embargo, estas informaciones no son inocentes; poseen un sentido político comúnmente vinculado a intereses dominantes.

Así como varios escudos representan los recursos hídricos y, en este sentido, ponen a la luz el reclamo por el acceso a las aguas de los ríos Atuel y Salado no aparece, por ejemplo, la reivindicación histórica por el derecho al uso de la tierra de las comunidades indígenas o el reclamo de los puesteros carentes de los títulos de propiedad privada. Resulta valiosa la reiterada presencia de los recursos hídricos en los escudos pues contribuye a los procesos de identificación social, en tanto producción de diferencias territoriales. Estas diferencias identitarias, como señala Rogelio Haesbart (2013), pueden tanto, legitimar los procesos de dominación, como fortalecer los movimientos de resistencia. Los escudos son un recurso simbólico más que contribuye a reclamar el acceso a los escurrimientos de los ríos Atuel y Salado y, al mismo tiempo, invisibilizan otros reclamos como el uso de los recursos del monte, la tierra y el agua por parte de los puesteros y pueblos originarios.

Los símbolos aluden a determinados elementos naturales o antrópicos del territorio provincial y de cada pueblo, ello supone una elección, en la que se diferencia un espacio de otro, se construye la diferencia y se pretende producir una determinada identidad anclada con ese lugar. De este modo, estas formas simbólicas participan en la creación de sentidos de pertenencia, contribuyen a forjar memorias colectivas y a producir imaginarios espaciales en torno a los territorios. El uso de estas categorías posibilita repensar los íconos que nos representan grupalmente, los cuales expresan determinada construcción del pasado y legitimada en el presente.

## Registro bibliográfico

María Eugenia Comerci  
«Sentidos e  
intencionalidades en las  
imágenes territoriales de los  
escudos pampeanos».  
*Pampa. Revista  
Interuniversitaria de  
Estudios Territoriales*,  
año 12, n° 14,  
2do. semestre,  
Santa Fe, Argentina,  
UNL (pp. 115–135).

## Bibliografía

- Agnew, J.** (1987). *Place And Politics: The geographical mediation on state and society*, Boston: Allen And Unwin.
- Barros, C. y Zusman, P.** (2000). Nuevas y viejas fronteras ¿Nuevos y viejos encuentros y desencuentros. *Scripta Nova, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 69, Universidad de Barcelona, Barcelona.
- Benedetti, A.** (2009). Los usos de la categoría región en el pensamiento geográfico argentino. *Geocrítica, Scripta Nova*, 286, Universidad de Barcelona.
- Benedetti, A. y Saluzzi, E.** (2009). Fronteras en la construcción del territorio argentino. En *Revista Cuadernos de Geografía* 23(2), Bogota.
- Bourdieu, P.** (2000). *Cosas dichas*. Barcelona: Gedisa.
- Bruguera Ligeró, F.** (2009). La toponimia com a mostra de la transformació del territorio. L' exemple, d' Osor. *Quaderns de la Selva*, 21, Cataluña.
- Comerci, M.E.** (2011). «Los productores familiares del oeste pampeano desde el discurso de las políticas públicas (1985-2008)» En *Repensar la agricultura familiar. Aportes para desentrañar la complejidad agraria pampeana*, López Castro, N. y Prividera, G. (Compiladores), Buenos Aires: Editorial CICCUS.
- (2012). Espacios y tiempos mediados por la memoria. La toponimia en el oeste de La Pampa en el siglo XX» en *Revista Corpus. Archivos visuales de la alteridad americana*, 2(2), pp. 1–19 Recuperado de: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus/article/view/1349/1744>
- Covas, M.R.** (1998). *Los espacios socioeconómicos de la Provincia de La Pampa*. En *Huellas* 3, Instituto de Geografía, Santa Rosa: UNLPam.
- Escolar, D.** (2005). «“El estado de malestar”. Movimientos indígenas y procesos de desincorporación en la Argentina: el caso Huarpe». En Briones, C. (Compiladora) *Cartografías Argentinas*, Buenos Aires: Editorial Antropofagia.
- (2007). *Los dones éticos de la Nación: identidades Huarpe y modos de producción de soberanía en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Gobierno de la Provincia de La Pampa** (2014). <http://www.lapampa.gov.ar/provincializacion-de-la-pampa.html>. Consultado el 5 de octubre de 2014.
- Guzman, F.** (2004). *Memorias del paisaje. Microtoponimia de la Quebrada de Purmamarca*. Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy.
- Haesbaert, R.** (2004). *O mito da desterritorializacao*. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.
- (2012). «Viviendo en el límite: los dilemas del hibridismo y de la multi/transterritorialidad» En Zusman, P. y Haesbaert, R., Castro, H. y Adamo, S. *Geografías culturales: aproximaciones, interacciones y desafíos*. Traducción Carolina Cisterna. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.
- Kaiser, M. & Wood, D.** (2001). *The Power of Images to Shape Our World View*. Amherst, MA: OD'T.
- Lazzari, A.** (2010). «Autenticidad, sospecha y autonomía: la recuperación de la lengua y el reconocimiento del pueblo rankülche en La Pampa». En Gordillo y Hirsch (Comp.) *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en Argentina*, (pp. 147–172), Editorial La Crujía Buenos Aires
- Lefebvre, H.** (1986). *Le retour de la dialectique. 12 mots clefs pour le monde moderne*. Paris: Messidor/Éditions sociales.

- Lobato Correa, R.** (2012). «Las formas simbólicas espaciales y la política». En Zusman, P. y Haesbaert, R., Castro, H. y Adamo, S. (2012) *Geografías culturales: aproximaciones, interacciones y desafíos*. Traducción Carolina Cisterna. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.
- Lois, C.** (2009). Imagen cartográfica e imaginarios geográficos. Los lugares y las formas de los mapas en nuestra cultura visual. *Scripta Nova*, 13(298), Universidad de Barcelona: Barcelona.
- Montesperelli, P.** (2004). *Sociología de la memoria*. Buenos Aires: Editorial Claves Perfiles.
- Raffestin, C.** (1980). *Por una geografía del poder*. Traducción Villagomez Velazquez, Universidad Nacional de Córdoba, 2011.
- Riesco Chueca, P.** (2010). Nombres en el paisaje: la toponimia, fuente de conocimiento y aprecio del territorio. *Cuadernos Geográficos*, 46, Sevilla.
- Salomón Tarquini, C.** (2010). *Largas noches en La Pampa. Itinerarios y resistencias de la población indígena (1878–1976)*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Silveira, M.L.** (2006). Espejismos y horizontes de la Geografía contemporánea. *Párrafos Geográficos*, 5(1), pp. 54–73.
- Thomspon, J.B.** (1998). *Ideología y cultura moderna*. México: Universidad Nacional de México.
- Pezzano, L.** (2004). Los elementos del escudo nacional en el reverso de las primeras monedas patrias. *Jornario de las XXIII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística*. Universidad Nacional del Centro. Tandil.
- Quintero, S.** (2002). Geografías regionales en la Argentina. Imagen y valorización del territorio durante la primera mitad del siglo XX. *Scripta Nova*, 6(127). Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Zusman, P. y Haesbaert, R.** (2012). «Introducción ». En Zusman, P. y Haesbaert, R., Castro, H. y Adamo, S. *Geografías Culturales: aproximaciones, interacciones y desafíos*. Traducción Carolina Cisterna. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.